Roldanillo (Valle del Cauca), 24 de julio de 2026

Doctor
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO
Director Técnico de Registro
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1373-2026.

Respetado Doctor Robles: Atento saludo.

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 1373-2026, suscrito el 2 de febrero de 2026 con el señor GERMÁN AUGUSTO RUIZ JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.546.507, y con fecha de terminación pactada para el 1 de octubre de 2026, me dirijo respetuosamente a su Despacho con el fin de solicitar formalmente la CESIÓN del mencionado contrato a favor de la señora VALENTINA RODRÍGUEZ LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.782.789, a partir del 31 de julio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

- El contratista cedente, señor Germán Augusto Ruiz Jiménez, ha presentado una solicitud formal en la que manifiesta de manera voluntaria e inequívoca su intención de ceder los derechos y obligaciones derivados del contrato. Asimismo, la cesionaria propuesta, señora Valentina Rodríguez León, ha expresado su plena aceptación para asumir la ejecución de las obligaciones contractuales pendientes hasta la fecha de finalización pactada.

- La señora Valentina Rodríguez León cumple a cabalidad con la formación académica, experiencia, perfil e idoneidad exigidos en los estudios previos de la contratación inicial. De igual forma, se verificó que no se encuentra incursa en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado.

De conformidad con el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 892 del Código de Comercio, los contratos estatales son cesibles previa autorización escrita y expresa de la entidad contratante.

Es fundamental dar continuidad ininterrumpida a la ejecución de las actividades contratadas, con el propósito de evitar la afectación en la normal prestación del servicio público registral de esta Seccional.

Por lo anterior, solicito amablemente su autorización expresa para proceder con el trámite legal y administrativo correspondiente.

Cordialmente,

DELIRIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Registradora de Instrumentos Públicos de Roldanillo - Valle